



# ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS Y DE GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO  
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 033

ASUNTO: Autorización de Exhumación de

Restos áridos.

Tlalpan CDMX a 23 de Enero de 2020.

C. Francisco M [REDACTED]

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos del adulto [REDACTED] Inh: 04/Marzo/2007, en la fosa # 238 con Alineamiento D-1-4-238 del panteón San Miguel Xicalco para que sean exhumados y reinhumados junto con el cadáver de la Adulta [REDACTED] bajo el régimen de Temporalidad Mínima.

El Administrador de Panteones



C. Rodrigo Rodríguez Sánchez



Calle San Marcos N° 2 Col. Tlalpan Centro Del. Tlalpan, C.P. 14000 Tel. 56 55 00 86

